

**LA FABRIL S.A. – DÉCIMO SEXTO PROGRAMA
PAPEL COMERCIAL – INTENCIONES DE COLOCACIÓN**

Hemos recibido comunicación suscrita por el señor Santiago Terán Dammer, en calidad de Presidente de la compañía La Fabril S.A., donde nos informa lo siguiente:

“Con la Finalidad de dar cumplimiento el Artículo 7, de la sección I, Capítulo IV, Subtítulo I, Título III de las resoluciones del Consejo Nacional de Valores, adjunto al presente sírvase encontrar el Anexo a la Circular de Oferta Pública del Décimo Sexto Programa de emisión de Papel Comercial de LA FABRIL S.A., autorizado mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-INMV-DNAR-2025-00000333 del 15 de enero del 2025, en el cual se comunica la intención de realizar una nueva colocación del mismo, séptima orden de emisión dentro del cupo y plazos aprobados. La fecha de Vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 5 de enero del 2027.

**ANEXO A LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
DÉCIMO SEXTO PROGRAMA DE PAPEL COMERCIAL
LA FABRIL S.A.
MARZO 2026**

A. SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA

El 12 de marzo del 2026 estará disponible al mercado el monto de US\$2.187.500,00 del Décimo Sexto Programa de LA FABRIL S.A, los mismos que pueden ser colocados, dentro del monto autorizado y considerando que la fecha máxima del programa culmina el 5 de enero del 2027.

B. MONTO DEL PAPEL COMERCIAL EN CIRCULACIÓN

Al 9 de marzo del 2026 están colocados US\$20.000.000,00 del monto autorizado del Programa, pudiéndose volver a colocar un total por US\$2.187.500,00, desde 12 de marzo del 2026 hasta el 5 de enero del 2027.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA SÉPTIMA EMISIÓN

1. MONTO DE LA EMISIÓN

US\$2.187.500,00

2. PLAZO Y CLASE

PLAZO: hasta 299 días

CLASE: C

3. TASA DE INTERES

La presente emisión de Papel comercial será cero cupón

4. DENOMINACIÓN DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS OBLIGACIONES

Los Papeles Comerciales de la Clase B serán emitidos en forma desmaterializada.



El valor nominal mínimo de dichos VALORES será de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.000,00)

5. SISTEMA DE AMORTIZACIÓN PARA EL PAGO DE CAPITAL

El pago de la totalidad del capital del papel comercial será al vencimiento del plazo.

6. SISTEMA DE SORTEOS Y RESCATES ANTICIPADOS, EN CASO DE HABERLOS

El presente Programa de Papel Comercial no contempla procedimiento de rescates anticipados.

7. DESTINO DE LOS RECURSOS A CAPTAR

El objeto de la emisión es la captación de recursos, para destinarlos a reestructuración de pasivos con instituciones financieras y mercado de valores, y para capital de trabajo específicamente compra de materia prima y pago a proveedores.

8. REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS

El Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A. actuará como Representante de los Obligacionistas.

Dirección: Av. Del Bombero Km. 6.5 La Vista de San Eduardo

Edif. 100, piso 4 Oficina 410 – 411

Telefax: (593-4) 6000985 – 6006489

Email: rpandzic@pandzic.ec

Domicilio: Guayaquil – Ecuador”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del jueves 12 de marzo de 2026.

- Hemos recibido comunicación suscrita por el señor Santiago Terán Dammer, en calidad de Presidente de la compañía La Fabril S.A., donde nos informa lo siguiente:

“Con la Finalidad de dar cumplimiento el Artículo 7, de la sección I, Capítulo IV, Subtítulo I, Título III de las resoluciones del Consejo Nacional de Valores, adjunto al presente sírvase encontrar el Anexo a la Circular de Oferta Pública del Décimo Sexto Programa de emisión de Papel Comercial de LA FABRIL S.A., autorizado mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-INMV-DNAR-2025-00000333 del 15 de enero del 2025, en el cual se comunica la intención de realizar una nueva colocación del mismo, octava orden de emisión dentro del cupo y plazos aprobados. La fecha de Vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 5 de enero del 2027.

**ANEXO A LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
DÉCIMO SEXTO PROGRAMA DE PAPEL COMERCIAL
LA FABRIL S.A.
MARZO 2026**

A. SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA



El 13 de marzo del 2026 estará disponible al mercado el monto de US\$5.290.400,00 del Décimo Sexto Programa de LA FABRIL S.A, los mismos que pueden ser colocados, dentro del monto autorizado y considerando que la fecha máxima del programa culmina el 5 de enero del 2027.

B. MONTO DEL PAPEL COMERCIAL EN CIRCULACIÓN

Al 10 de marzo del 2026 están colocados US\$20.000.000,00 del monto autorizado del Programa, pudiéndose volver a colocar un total por US\$5.290.400,00, desde 13 de marzo del 2026 hasta el 5 de enero del 2027.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA OCTAVA EMISIÓN**1. MONTO DE LA EMISIÓN**

US\$5.290.400,00

2. PLAZO Y CLASE

PLAZO: hasta 298 días

CLASE: C

3. TASA DE INTERES

La presente emisión de Papel comercial será cero cupón

4. DENOMINACIÓN DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS OBLIGACIONES

Los Papeles Comerciales de la Clase B serán emitidos en forma desmaterializada.

El valor nominal mínimo de dichos VALORES será de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.000,00)

5. SISTEMA DE AMORTIZACIÓN PARA EL PAGO DE CAPITAL

El pago de la totalidad del capital del papel comercial será al vencimiento del plazo.

6. SISTEMA DE SORTEOS Y RESCATES ANTICIPADOS, EN CASO DE HABERLOS

El presente Programa de Papel Comercial no contempla procedimiento de rescates anticipados.

7. DESTINO DE LOS RECURSOS A CAPTAR

El objeto de la emisión es la captación de recursos, para destinarlos a reestructuración de pasivos con instituciones financieras y mercado de valores, y para capital de trabajo específicamente compra de materia prima y pago a proveedores.

8. REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS

El Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A. actuará como Representante de los Obligacionistas.

Dirección: Av. Del Bombero Km. 6.5 La Vista de San Eduardo

Edif. 100, piso 4 Oficina 410 – 411



Telefax: (593-4) 6000985 – 6006489

Email: rpandzic@pandzic.ec

Domicilio: Guayaquil – Ecuador”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del viernes 13 de marzo de 2026.

